

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0063944/17

Córdoba, '07 MAY 2019

VISTO:

La nota del Área de Enseñanza, por la cual se informan las horas extras realizadas por agentes de dicha Área, durante el mes de abril

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado a los agentes docentes del Área de Enseñanza, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

Artículo 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (fuente 12)

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

621


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología


Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA

Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0063944/17

ANEXO RD

621

Nombre y Apellido	Legajo	Monto Bruto	Monto bruto en letras	Mes	Cantidad de hs	%
Hernán Tulián Griffa	48871	8039.55	Pesos Ocho mil treinta y nueve con 55/100	ABRIL	15	50%
Andrés Castellanos	41305	14046.06	Pesos Catorce mil cuarenta y seis con 06/100	ABRIL	21	50%
Ileana de los Angeles Cassola	40479	6147.27	Pesos Seis mil ciento cuarenta y siete con 27/100	ABRIL	9	50%
Noelia Argentina Ortega	43263	11134.76	Pesos Once mil, ciento treinta y cuatro con 76/100	ABRIL	19	50%


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

